

ACTA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA

***Licitación para la contratación del suministro de equipamiento de electromedicina
dirigido al transporte sanitario de Navarra
Expediente número 8603_PL24/0013***

En la ubicación actual de Transporte Sanitario de Navarra Bidean, S.L. (en adelante, BIDEAN), sito en el Polígono Aizoain Soto, nº8, Polígono 13, Parcela 880, 31195 Berrioplano, siendo las 12:00 del 22 de enero de 2025, según lo dispuesto en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas, se reúne la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- D. Luis Fernández Segundo (Director de Gestión y Servicios Generales BIDEAN)
- D^a. Kattalin Setoain Pabolleta (Responsable de Contratación y Asesoría Jurídica BIDEAN)
- D. Antonio Pérez Alonso (Jefe de Sección Emergencias y Transporte Sanitario del Servicio Navarro de Salud – Osasunbidea)

Habiéndose solicitado la presentación de la documentación acreditativa a las empresas que más puntuación han obtenido por cada uno de los lotes se observa que las empresas OSATU, STRYKER, BF MEDICA y PROHINSA no aportan la totalidad de la documentación acreditativa de conformidad con lo previsto en la cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

La documentación presentada por el resto de empresas es correcta.

Por tanto, y en base al artículo 96 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se acuerda solicitar la subsanación de la documentación acreditativa a las empresas citadas.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se firma en Pamplona, con fecha 22 de enero de 2025

Firma la Mesa de Contratación:

Luis Fernández Segundo
Director de Gestión y Servicios Generales BIDEAN

Kattalin Setoain Pabolleta
Responsable de Contratación y Asesoría Jurídica BIDEAN

Antonio Pérez Alonso
Jefe de Sección Emergencias y Transporte Sanitario SNS-O